



Quillota, 14 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4403 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°109 de fecha 03.06.2014, de Coordinadora Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. Srta. Leslie Bernier Sanhueza al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido a 4 Funcionarios, para asistir al Programa: "Conversaciones que Lideran" del I.S.T., los días: 06 y 27 de junio; 01 y 22 de agosto; 26 de septiembre de 2014, en el Hotel San Martín, ubicado en San Martín N°667 de la ciudad de Viña del Mar.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario, para asistir al Programa: "Conversaciones que Lideran" del I.S.T., los días: 06 y 27 de junio; 01 y 22 de agosto; 26 de septiembre de 2014, en el Hotel San Martín, ubicado en San Martín N°667 de la ciudad de Viña del Mar, a las siguientes personas:

~ Leslie Bernier Sanhueza	:	Coordinadora Área Gestión de Personas D.A.E.M.
~ Bertina Guerra Barraza	:	Directora Colegio Valle de Quillota.
~ Patricia Tapia Calderón	:	Encargada de Finanzas D.A.E.M.
~ Ana Maria Zegarra Mamani	:	Directora Liceo Comercial de Quillota.

SEGUNDO: ADOpte el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas D.A.E.M. 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj